

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: DISMINUCIÓN a continuación de la FIJACIÓN DE LA CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: NATHALIA MICHELLE, JUAN FELIPE y RAFAEL JULIAN CABALLERO FERNÁNDEZ quienes actúan representados por su madre NAYARITH FERNANDEZ CORREA c.c. 1.120'739.029

Demandado: JULIO RAFAEL CABALLERO AMAYA

Radicación: 20 001 31 10 001 **2018 00103 00**

Agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por la empresa Drummond Ltd relacionada con el descuento ordenado en la sentencia y que se encuentra visible a folio 140.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

CDN

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario